



IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: RR 22 de abril de 2024

Nº PLAZA: 50

CENTRO: ETS Ingenieros Informáticos

CATEGORÍA PLAZA: Profesor asociado 4+4.

DEPARTAMENTO: Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística

AREA DE CONOCIMIENTO: Organización de empresas. (Entrepreneurship And Business Modelling (MUID/EIT), Valoración de Activos e Inversiones (ADE+Informatica))

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 12 de julio de 2024 .

Presidente/a

D^a. M. Carmen Avilés Palacios

Categoría docente

TU (19/11/2020)

Vocales

D. Álvaro García Sánchez

TU (26/07/2022)

D^a. Irene Martín Rubio

TU (14/04/2009)

D. Víctor Gómez Frías

DLPCD (01/09/2020)

Secretario/a

D. Miguel Ángel Ortega Mier

TU (01/03/2021)

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

- FORMACIÓN ACADÉMICA. Máximo 10 puntos.
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Máximo 10 puntos.



POLITÈCNICA

- EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo 20 puntos.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo 10 puntos.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 40 puntos.
- PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA. Máximo 5 puntos.
- OTROS MÉRITOS. Máximo 5 puntos.

Se considera para todos los ítems el listado de méritos del mencionado baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, ponderando los méritos en función de su relación con el **área de conocimiento** y con el **perfil docente de la plaza**.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 12:07 h. del día de la fecha, todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente.

El Presidente

El Secretario

Fdo: M. Carmen Avilés Palacios

Fdo: Miguel Ángel Ortega Mier

El Vocal

El Vocal

El Vocal

Fdo: Álvaro García Sánchez

Fdo: Irene Martín Rubio

Fdo: Víctor Gómez Frías